

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 28 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1389 / 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El acuerdo N° 502 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 28 de Mayo de 2015 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memo Finanzas Daem N° 019 de fecha 20.05.15.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de: Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y Remanente Fondo Revitalización 2013.
7. La Necesidad de llevar a cabo Modificación al Presupuesto estimado para el año 2015 de Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal (FAGEM) 2014, por redistribución de saldos de iniciativas ya ejecutadas.

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	7.109.579.-
Total Ingresos que aumentan		7.109.579.-

Cuenta de Gastos

AUMENTA

215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	725.455.-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	582.250.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.345.283.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.980.211.-
215.29.05.999	OTRAS	476.380.-
Total Gastos que aumentan.....		7.109.579.-

2. **MODIFIQUESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuenta de Gastos

		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		1.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		8.535.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		7.000.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.226.951.-	
215.29.03	VEHICULOS		2.791.303.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	584.781.-	
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	988.107.-	
Totales		9.799.839.-	9.799.839.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (3)
- JAJA/GEPL/JFOS/SMFM/smfm.